

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTA DE ESTADOS

ESTADO No. 013

Fecha: 15/03/2021

Nº Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
54-001-31-03-005-2021-00039-00	VERBAL- RCC	LINA ANDREA OSSA MOYA	EDYKSA CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZA DEMANDA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2021-00006-00	REORGANIZACION	JULIA MARIA BOTELLO GALVAN	ACREEDORES VARIOS	ADMITE DEMANDA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00251-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00246-00	VERBAL- NULIDAD ESCRITURA	LUIS ALBERTO JAIMES	RUBY AYALA JAIMES Y OTRO	RECHAZA DEMANDA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00245-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	NATALY ANDREA CRISTANCHO RIOS	RECHAZA DEMANDA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00244-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE RAFAEL OSORIO GARCIA	FLORIBERTO ROA FERNANDEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00224-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS AROCHA SERRANO	COMISIONA SECUESTRO	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2020-00034-00	VERBAL - RCE	DIEGO HARVEY PARADA PEÑA Y OTROS	JOSE ELEAZAR CORZO PARADA Y OTROS	DECLARA NO PROBADA EXCEPCION PREVIA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2019-00113-00	EJECUTIVO	OMAR GONZALO QUINTERO TORRADO	LUIS CONTRERAS LIZCANO	NO REPONE AUTO RECURRIDO	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2019-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLINICA SANTA ANA	QBE SEGUROS	REVOCA AUTO RECURRIDO - ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO	12-03-2021	01

54-001-31-03-005-2018-00256-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MEDICA	EDINSON SANCHEZ OTROS	LEONARDO CALDERON	Y	NUEVA EPS Y OTROS	DECLARA NO PROBADA EXCEPCION PREVIA	12-03-2021	01
54-001-31-03-005-2017-00032-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA S.A.	C.I. MUNDO EXPRESS H&S S.A.S			AUTO PONE EN CONOCIMIENTO NEGOCIACION DE DEUDAS	12-03-2021	01
54-001-40-03-007-2013-00410-02	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUAN GALVIS	JOSE BELTRAN	YOLANDA PEREZ Y OTROS	TARAZONA	REVOCA AUTO RECURRIDO – CORRE TRASLADO NO RECURRENTE	12-03-2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **15/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 05:00 P.M. de conformidad con el acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020.**

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.


EDWARD H. MENDOZA BAUTISTA
Secretario